

**Comité Coordinador
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Cuarta Sesión Ordinaria de 15 de agosto de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **once horas con veinte minutos** del día **quince de agosto de dos mil veinticuatro** asisten de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (**SESAEMM**), la Maestra en Juicios Orales en Materia Penal María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**) y Presidenta del Comité Coordinador; el Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); la Licenciada en Derecho, Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (**SC**); el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**); asiste de manera remota mediante conexión en la que se utiliza la herramienta tecnológica de videoconferencia *Zoom*, el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**), en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además del Maestro en Derecho Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al año dos mil veinticuatro**.

Enseguida, en términos de los artículos 12 fracción I y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, agradece la presencia de los integrantes y les da la bienvenida.

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

Acto continuo, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, menciona: En términos del artículo 9 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, solicita al Secretario Técnico, Maestro en Derecho Víctor Romero Maldonado, dar cuenta si existe la notificación de ausencia de algún integrante de este Comité Coordinador y, en su caso, verificar, previo pase de lista, la existencia de quorum legal.

El Secretario Técnico, Maestro en Derecho Víctor Romero Maldonado, enuncia: Informo que mediante oficio número OSFEM/AS/2811/2024 recibido el trece de agosto

**Comité Coordinador
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Cuarta Sesión Ordinaria de 15 de agosto de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2024

de dos mil veinticuatro signado por la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, notifica su ausencia; asimismo, mediante oficio TJA-P-967/2024 de fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro, signado por el Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, notifica su ausencia.

Lo anterior con fundamento en el artículo 9 de Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

A continuación, procede a realizar el pase de lista; una vez realizado informa que de conformidad con el artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quorum legal para celebrar la sesión.

2. Lectura y, en su caso, votación del Orden del Día.

En uso de la voz, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, continúa con el punto referente a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; asimismo, señala que en vista de que fue enviado previamente, pueda omitirse su lectura y pregunta a los integrantes de este órgano colegiado si alguien desea registrar algún asunto general.

Al respecto los integrantes del Comité Coordinador expresan su conformidad.

Acto seguido, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, pide recabar la votación respectiva; por lo que en cumplimiento a ello, se solicita a los integrantes expresen de manera económica su voto levantando la mano, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/I/2024

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

**Comité Coordinador
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Cuarta Sesión Ordinaria de 15 de agosto de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2024

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/03/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024 de fecha 11 de junio de 2024, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/EXT/03/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
6. Estado que guarda la Plataforma Digital Estatal, en relación con los sistemas I, II, III y IV (con fecha de actualización al 31 de julio de 2024).
7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación a efecto de dar cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la habilitación de los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal a los Contralores Internos salientes de los 125 municipios del Estado de México; para que de forma anticipada, a más tardar el 19 de diciembre de 2024, procedan a registrar y enviar la información correspondiente del mes de diciembre del año en curso, debido a la renovación constitucional de las administraciones públicas municipales.
8. Asuntos Generales.

Cierre de sesión.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/03/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**Comité Coordinador
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Cuarta Sesión Ordinaria de 15 de agosto de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2024

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, Maestro en Derecho Víctor Romero Maldonado, manifiesta que el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/03/2024 de fecha 23 de mayo de 2024 fue circulada previamente, por lo que solicita omitir su lectura, asimismo informa que se recibieron comentarios por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, mismos que fueron atendidos, por lo que consulta si desean hacer algún comentario adicional.

Enseguida los integrantes manifiestan estar de acuerdo.

Acto continuo el Secretario Técnico insta a los integrantes del Comité Coordinador expresen de manera económica levantando su mano el sentido de su voto a favor para la aprobación del acta de que se trata. Hecho lo anterior, se acuerda:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/II/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/03/2024 de fecha 23 de mayo de 2024.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024 de fecha 11 de junio de 2024, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Al respecto, el Secretario Técnico, Maestro en Derecho Víctor Romero Maldonado, expresa que el acta número SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024 de fecha 11 de junio de 2024 fue circulada previamente, por lo que solicita omitir su lectura, asimismo informa que se recibieron comentarios por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, mismos que fueron atendidos, por lo que consulta si desean hacer algún comentario adicional.

Enseguida los integrantes manifiestan estar de acuerdo.

Acto continuo el Secretario Técnico insta a los integrantes del Comité Coordinador expresen de manera económica levantando su mano el sentido de su voto a favor para la aprobación del acta de que se trata. Hecho lo anterior, se acuerda:

**Comité Coordinador
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Cuarta Sesión Ordinaria de 15 de agosto de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2024

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/III/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024 de fecha 11 de junio de 2024.

- 5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/EXT/03/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

En uso de la voz, el Secretario Técnico, Maestro en Derecho Víctor Romero Maldonado, expresa que el acta número SAEMM/CC/SES/EXT/03/2024 de fecha 06 de agosto de 2024 fue circulada previamente, por lo que solicita omitir su lectura, asimismo informa que no se recibieron comentarios, por lo que consulta si desean hacer algún comentario adicional.

Enseguida los integrantes manifiestan estar de acuerdo.

Acto continuo el Secretario Técnico insta a los integrantes del Comité Coordinador expresen de manera económica levantando su mano el sentido de su voto a favor para la aprobación del acta de que se trata. Hecho lo anterior, se acuerda:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/IV/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este Órgano Colegiado aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/CC/SES/EXT/03/2024 de fecha 06 de agosto de 2024.

- 6. Estado que guarda la Plataforma Digital Estatal, en relación con los sistemas I, II, III y IV (con fecha de actualización al 31 de julio de 2024).**

**Comité Coordinador
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Cuarta Sesión Ordinaria de 15 de agosto de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2024

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, comenta: Este punto es meramente informativo, tenemos en nuestras carpetas el estado que guarda, y observamos en pantalla unas diapositivas que serán explicadas por el Secretario Técnico.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, expresa: En las infografías que ven en pantalla, en el sistema I “Evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal”, se informa que se encuentra el Poder Legislativo con doce mil setecientos veintisiete registros; el Poder Judicial con veintiséis mil cuatrocientos dos registros; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios con mil seiscientos once; el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México con mil setecientos setenta y tres registros; la Universidad Autónoma del Estado de México con treinta y un mil seiscientos treinta y cinco; la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México con mil seiscientos cincuenta y uno; y el Instituto Electoral del Estado de México con treinta mil cuatrocientos cincuenta y cinco.

Las declaraciones por modalidad inicial, modificación y conclusiones arrojan los siguientes datos que pueden ver en la pantalla. Declaraciones de tipo inicial con veintisiete mil ciento setenta y dos registros; declaraciones por modificación con sesenta mil trescientos dos; y por último la declaración por conclusión con dieciocho mil setecientos cuarenta registros.

Esta información es acumulada desde mayo de dos mil veintiuno a julio de dos mil veinticuatro.

Quiero señalar que estamos trabajando de manera coordinada con el Poder Ejecutivo, le quiero agradecer ahora que está presente la Secretaria Hilda Salazar Gil, para que toda la información que estamos trabajando se pueda emigrar, hay toda la disposición. Quiero ser muy claro, no significa que no se tenga, y que porque no se tenga no esté.

Tenemos que cuidar un aspecto muy importante en este proceso, al ser una cantidad importante de información, que se cuente con la interconectividad, tenga los candados de seguridad propios para que haya certeza de que toda la información pasen de forma eficaz y eficiente.

Quiero ser muy claro en ello porque de repente puede haber señalamientos donde a lo mejor no se identifica que el Poder Ejecutivo tenga determinada parte, pero la información existe, sin embargo, se está trabajando para que esta información migre y se conecte de manera segura.

**Comité Coordinador
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Cuarta Sesión Ordinaria de 15 de agosto de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2024

En cuanto al sistema II “Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas”, se informa que el Poder Legislativo registró nueve servidores que intervinieron en procedimientos de contrataciones, tres de ellos en concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y prórrogas, tres no se especifica el tipo de procedimientos, dos en contrataciones públicas y uno por enajenación de bienes muebles.

El INFOEM reporta diecisiete servidores públicos que han participado en procedimientos de contrataciones públicas.

El TRIJAEM registró treinta y nueve servidores, veintinueve de ellos han intervenido en contrataciones públicas, nueve por enajenación de bienes muebles, y uno por concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y sus prórrogas.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, reportó los doscientos cincuenta y cinco servidores que han intervenido en procedimientos de contrataciones públicas.

El Tribunal Electoral del Estado de México, registró veinticuatro servidores públicos, diecinueve han participado en contrataciones públicas, once en enajenación de bienes muebles, cuatro se reportan con otro procedimiento y tres con asignación y emisión de dictámenes de avalúos nacionales.

La Secretaría de la Contraloría reporta dos mil ciento setenta y cuatro servidores, de ellos, mil ochocientos cincuenta y tres intervinieron en contrataciones públicas, cuatrocientos sesenta y dos en concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y sus prórrogas.

El Poder Judicial registró cuarenta y ocho servidores públicos, de los cuales, cuarenta y uno han participado en procedimientos de contrataciones públicas, siete por enajenaciones, etcétera.

En lo que se refiere al sistema III “Servidores públicos y particulares sancionados”, como pueden ver en la infografía, tenemos que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México reporta ciento noventa y siete faltas administrativas graves, de las cuales ciento noventa y siete son por inhabilitación.

No quiero redundar tanto en ello, como pueden ver en pantalla se ve claramente la numerología y tratamos de ser muy puntuales en identificar las cifras que se tienen.

**Comité Coordinador
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Cuarta Sesión Ordinaria de 15 de agosto de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2024

Respecto al sistema VI “Información pública de contrataciones”, a la fecha se informa que se tiene un total de setenta y cinco registros como podemos ver en la en la tabla.

Finalmente, en lo que corresponde al sistema V “Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción” junto con el API de interconexión, ha sido un trabajo continuo, sin embargo, recientemente se creó un estándar de datos que establece las condiciones técnicas necesarias para su uso como herramienta, y a partir de su implementación, se generaron cambios tanto en el desarrollo del sistema, como en el API de interconexión.

Es importante mencionar que todos estos aspectos de la plataforma revisten un aspecto importante del tema de los sistemas y se tienen que generar aspectos como esto de las APIS en los cuales se debe tener mucho cuidado, la información es importante en números, pero atrás hay un trabajo técnico fundamental.

Tengamos claro que derivado de estos cambios, se están realizando pruebas, nuevamente se tuvo una reunión con el Poder Judicial donde se les compartió el estándar de datos para que actualicen su API de interconexión con el sistema de denuncias de la Secretaría Anticorrupción del Estado de México, posteriormente se llevarán a cabo pruebas conjuntas que aseguren una interconexión favorable. Finalmente, si las pruebas son satisfactorias se podrá liberar el aplicativo de ambiente de producción.

Es importante que comentemos todo esto para que la sociedad y los que nos ven a través de la pantalla, sepan que atrás de todo el trabajo de números y las acciones sustantivas que se realizan hay un trabajo técnico que requiere mucho cuidado.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, pregunta: Al no haber más comentarios, te agradezco Secretario y te pediría por favor dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

- 7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación a efecto de dar cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la habilitación de los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal a los Contralores Internos salientes de los 125 municipios del Estado de México; para que de forma anticipada, a más tardar el 19 de diciembre de 2024, procedan a registrar y enviar la información correspondiente del mes de diciembre del año en curso,**

**Comité Coordinador
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Cuarta Sesión Ordinaria de 15 de agosto de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2024

**debido a la renovación constitucional de las administraciones públicas
municipales.**

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, expresa: Estamos cuidando que son contralores salientes para que tengan cuidado en este sentido.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, refiere: Esta solicitud deviene de las reuniones del Órgano Superior de Fiscalización con la Secretaría de la Contraloría así como del proceso de transición inminente de cambio de administraciones municipales, es necesario que se habiliten los sistemas II y III de la plataforma.

¿Esto a qué se refiere? Pues que tienen un periodo de apertura para que registren su información en dichos sistemas, y a efecto de que estos servidores públicos salientes queden debidamente seguros de que la información que presentan este alimentando la plataforma y que los entrantes den cuenta de cómo la reciben es que se está solicitando que se apruebe la apertura de los permisos para que puedan alimentar los sistemas II y III antes de que entreguen.

Es un trabajo coordinado, derivado de las reuniones que ha tenido el Sistema Estatal de Fiscalización del sistema anticorrupción, me parece una herramienta necesaria y muy prudente, lo ponemos a su consideración.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, añade: Reconocer que hay un trabajo tripartita conjunto muy importante del Sistema Estatal de Fiscalización, que no debemos perder de vista que forma parte del sistema anticorrupción.

Muchas veces nos perdemos un poco en saber quiénes integran el sistema anticorrupción, lo integran los Sistemas Municipales Anticorrupción, el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana pero también no debemos olvidar al Sistema Estatal de Fiscalización, que está haciendo una labor importante por parte de OSFEM, de la Secretaría de la Contraloría y de la Contraloría del Poder Legislativo.

El espíritu del sistema anticorrupción es de coordinación y esto es un ejemplo de que se está trabajando preventivamente. Felicito a todos los involucrados.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, comenta: Si no hubiera más comentarios, te pido Secretario recabes la votación para la aprobación de este punto.

**Comité Coordinador
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Cuarta Sesión Ordinaria de 15 de agosto de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2024

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, en uso de la voz: Solicito a los integrantes del Comité Coordinador que expresen de manera nominal el sentido de su voto:

Doctor Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, **a favor**; Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **a favor**; Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, **a favor**; Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, **a favor**; y Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, **a favor**.

En ese sentido, el acuerdo quedaría de la siguiente manera:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/04/V/2024

Con fundamento en el artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se aprueba por unanimidad de votos, la habilitación de los sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal a los Contralores internos salientes de los 125 municipios del Estado de México; para que de forma anticipada, a más tardar el 19 de diciembre de 2024, registren y envíen la información correspondiente al mes de diciembre del año en curso.

8. Asuntos Generales.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, señala: Considerando que no se registraron Asuntos Generales, se ha agotado el orden del día.

Cierre de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión siendo las **once horas con treinta y seis minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**Comité Coordinador
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Cuarta Sesión Ordinaria de 15 de agosto de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2024

**COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

[Rúbrica]

Mtra. en J.O. María Guadalupe Olivo Torres
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
y del Comité Coordinador

[Rúbrica]

**Dr. en D. Rodrigo Anchundia
Barrientos**
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

[Rúbrica]

Lic. en D. Hilda Salazar Gil
Secretaria de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

[Rúbrica]

Mtro. en C.P. Pablo Espinosa Márquez
Consejero de la Judicatura
del Estado de México

[Rúbrica]

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de México y Municipios

[Rúbrica]

Mtro. en D. Víctor Romero Maldonado
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de México y Municipios y Secretario del Comité Coordinador